



Contenido disponible en www.revistas.userena.cl

**Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y
Literatura**



Página de inicio revista: www.revistas.userena.cl/logos

Caso formal y caso semántico

Cristian Noemí

Universidad de La Serena

RESUMEN:

El artículo procura determinar si la teoría lingüística contemporánea puede alcanzar un grado de adecuación explicativo al ser confrontada con un corpus latino específico. En razón del aspecto más relevante del lenguaje- su carácter semántico- se desarrolla un análisis empírico con una categoría de naturaleza semántica, el caso profundo, sobre el poema "Ad se ipsum" de Catulo. El procedimiento muestra que tal noción es pertinente para describir aspectos formales de una lengua, como también para formular hipótesis referidas a su desarrollo histórico.

ABSTRACT:

This is an attempt to establish whether the contemporary linguistic theory could reach certain explicative degree of adequacy when confronted with an specific latin corpus. Due to the most relevant aspects of the language- its semantic character- an empiric analysis is developed within the category of semantic nature, the deep case, about Catulo's poem, "Ad se ipsum". The procedure will show how pertinent this notion is in order to describe the formal aspects of a language, as well as for the formulation of hypotheses related to its historic development.

1.0 En este trabajo procuraré mostrar los aspectos más relevantes del desarrollo de la teoría lingüística contemporánea con el propósito de determinar la validez de sus alcances al ser confrontado con un texto latino específico. En virtud de determinados aspectos que trataré en su oportunidad, esta situación me conducirá a aceptar, en los puntos más generales, un modelo teórico determinado, ello en razón del fundamento más revelante del lenguaje natural humano: el carácter semántico. La exposición conducirá finalmente, como espero, al establecimiento de un fundamento para la enseñanza de una lengua determinada, como asimismo para la descripción de ella. El corpus que sirve como referencia para estos propósitos corresponde al poema **AD SE IPSUM**, de Catulo.¹

2.0 Uno de los aspectos más importantes que caracterizan la teoría lingüística contemporánea guarda relación con la necesidad de que ella supere un nivel puramente descriptivo, para alcanzar uno explicativo (condición atribuida con justa razón a la pretensión intelectual chomskyana). De más está decir que las gramáticas más conocidas de lenguas clásicas son única y puramente descriptivas. Estimo que para lograr adecuación explicativa hay que, primero visualizar el carácter fundamental del lenguaje humano, definido ya por Aristételes como: "Lógos semantikós". Benveniste² ha mostrado cómo lo semántico se resuelve en términos de direccionalidad. En un sentido direccional descendente, relacionado con un proceso distributivo de unidades, es posible determinar esquemas y niveles (un continuum fonomorfosemántico); en cambio, en un sentido ascendente, relacionado con el proceso integrativo de unidades, es posible determinar sentido. Por ello, lo semántico es y no es un nivel lingüístico; todo es cuestión de direccionalidad. Como vemos, lo semántico, en sentido integrativo, es un único nivel y, por ende, la disciplina que se ocupa de ello tiene por objeto toda la gramática (no hay más gramática que la semántica), y difiere de otras teorías de descripción en la extensión de su objeto.

Independientemente de la postura epistemológica que sustente el resultado, la teoría lingüística contemporánea ha proporcionado suficiente evidencia respecto a que las unidades de expresión se encuentran pautadas por categorías semánticas. Así por ejemplo, Bybee³ muestra algunos casos en que las propiedades de la expresión morfológica se corresponden con aspectos del significado expresado, de modo tal que la relación no resulta completamente arbitraria. En concreto, Bybee sostiene que el

¹ En rigor, el análisis casual se limita, en razón del espacio, a los dos primeros versos del poema.

² Cfr. Emile Benveniste. **Problemas de lingüística general**. México, Siglo XXI Editores, 1980.

³ Cfr. Joan Bybee. **Morphology**. Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 1985.

grado de fusión morfofonológica de un afijo a una raíz se corresponde con el grado de relevancia semántica del afijo para con la raíz.

La técnica de "cross-linguistic testing" que desarrolla a partir de la muestra de Perkins sobre un total de cincuenta lenguas, le permite sostener la existencia de correlación efectiva entre significado y expresión sin correr el riesgo de resultar etnocéntrico. Según su opinión, dos son los principios que gobiernan esta relación: relevancia y generalidad. Si confluyen dos unidades de contenido altamente relevante la una sobre la otra, es factible que puedan tener expresión léxica o infleccional; por el contrario, si es irrelevante, probablemente estarán reducidas a expresión sintáctica. Dos unidades serán relevantes mutuamente, si el resultado de su combinación nombra algo que tiene alta prominencia cognitiva o cultural para una comunidad.

3.0 En virtud de que, en términos generales, tanto el estructuralismo ortodoxo como el generativismo clásico sostienen que la gramática es independiente del significado, la postura teórica que voy a aceptar se enmarca, en sus aspectos de fundamento, en el contexto de la llamada semántica generativa.

3.1 La semántica generativa no representa una ruptura epistemológica frente a la teoría clásica de la gramática generativo transformacional, sino más bien un conjunto de objeciones y juicios críticos elaborados desde dentro del modelo.

La crítica se dirige, en términos amplios, hacia la concepción chomskyana de "sintaxis autónoma", esto es, contra el supuesto inicial (asumido principalmente por Chomsky en **Estructuras Sintácticas y Aspectos de la teoría de la sintaxis**) de que la coaparición de formas correctamente gramaticales podría caracterizarse completamente sin recurrir al significado de ítems particulares.

Las primeras objeciones que otorgarán, consecutivamente, valor a la crítica emanan de los esfuerzos de J. Katz, J. Fodor y P. Postal⁴, al considerar, en el intento por elaborar un modelo interpretativo, que resultaría posible elaborar un marco teórico que permitiera establecer una descripción semántica, principalmente por los evidentes progresos que ya había alcanzado la descripción sintáctica.

En forma muy simplificada, podríamos decir que el modelo interpretativo se organiza en torno a un componente sintáctico básico (generador de las estructuras sintácticas) que consta a su vez de un subcomponente de base (compuesto por reglas de estructura sintagmática, reglas de subcategorización y un lexicón sintáctico) y un subcomponente transformativo; y por otra parte, en torno a dos componentes interpretativos, uno semántico y otro fonológico.

⁴ Cfr. J. Katz. "Mentalism in linguistics", en *Language*, XL, 1964, pp. 124-127. J. Fodor y J. Katz. "Recent issues in semantic theory", en *Foundations of language*, III, 1967, pp. 124-194. J. Fodor y J. Katz. "Interpretative semantics vs. generative semantics", en *Foundations of language*, VI, 1970, pp. 220-259. J. Katz y J. Fodor. "The structure of a semantic theory", en *Language*, XXXIX, pp. 170-210.

En este modelo de gramática, el componente semántico compromete la participación de un diccionario y unas reglas de proyección. El primero, considerado como una entidad proporcionada empíricamente, está constituido por un listado de entradas léxicas, cada una de las cuales define ciertas propiedades gramaticales. Las entradas léxicas representan un complejo de rasgos con información fonológica (p. ej. +vocal, +nasal, etc.) y sintáctica (p. ej. +abstracto, +humano, +transitivo) - de clara motivación semántica - que especifican la interpretación fonológica y la conducta sintáctica de las unidades léxicas. Por su parte, ciertos rasgos semánticos (p. ej. +masculino, +adulto, etc. para el ítem padre) proporcionan los diversos sentidos de la unidad; y unas restricciones de selección, basadas en rasgos sintácticos y semánticos, establecen limitaciones a la combinabilidad sintagmática de las unidades léxicas (p. ej. ítems como "pensar", "saber", etc., pueden vincularse a un sujeto dotado del rasgo +humano).

Me resulta necesario establecer algunas observaciones sobre las restricciones de selección del diccionario (lexicón) del componente sintáctico. Como está dicho, impiden generar secuencias del tipo:

1. *El perro pronunció el gato

, en orden a que "pronunciar" es un verbo que debe tomar objeto con rasgo -animado.

Chomsky⁵ distingue dos tipos de restricciones:

a) estrictas, sensibles a las categorías sintácticas incluidas en la categoría inmediatamente superior. Impiden generar oraciones del tipo:

2. * El sol salió la luz

, en orden a que se observa incompatibilidad del verbo con la FN objeto. La incompatibilidad reseñada es claramente sintáctica; el verbo intransitivo no admite la coaparición de un complemento directo.

b) de selección, sensibles a la categoría de toda la oración. Impiden generar oraciones como:

3. *El perro compró un libro

, ya que los rasgos de especificación del sujeto son incompatibles con los del verbo.

⁵ Cfr. Noam Chomsky, Aspectos de la teoría de la sintaxis, Madrid, Aguilar, pp. 92 y ss.

No obstante, cabe advertir que la incompatibilidad no resulta aquí únicamente sintáctica, sino que también obedece a rasgos semánticos. Es por ello que, al admitir criterios semánticos en la coaparición de morfemas, emana una razonable duda respecto de la existencia de una frontera discreta entre sintaxis y semántica. La precaria distinción entre sintaxis y semántica conduce a los semantistas generativos a no variar el propósito, pero sí la direccionalidad del modelo. La gramática se considera, igual que en el estado precedente, como un sistema explícito que pone en relación sonido y sentido. Pero, mientras que para los semantistas interpretativos el componente sintáctico genera estructuras que sirven de entrada al componente transformativo, al semántico y al fonológico, para los semantistas generativos las representaciones semánticas sirven de entrada al componente transformativo y al fonológico.

En este modelo existe un nivel único de estructuras profundas y representaciones semánticas; por su parte, la conversión en estructuras superficiales está determinada por transformaciones. La corriente semántico-generativa sostiene que la estructura profunda no es sino una estructura lógica universal subyacente a los enunciados. Por ello, se pretende que el enunciado no se interpreta a partir de estructuras sintácticas, sino que, abandonando la idea de una estructura profunda que separa sintaxis de semántica (y la distinción entre transformaciones y reglas de proyección) se postula la existencia de un único sistema de reglas que conecta la estructura semántica y la estructura de superficie a través de un estadio semanticosintáctico.

De este modo, la gramática resulta ser en este modelo un todo más homogéneo, en orden a que no aparece constituida por varios componentes, sino más bien, al concebir como coincidentes las estructuras profundas y las representaciones semánticas, por uno sólo, cuyo rol es el de generar derivaciones, mediatizado por un único tipo de reglas, el de las cadenas derivacionales (que establecen las condiciones de buena formación de las derivaciones).

También en forma simplificada, podemos describir el modelo semántico generativo afirmando que, de acuerdo con esta concepción, el componente de base genera estructuras semánticas abstractas (predicados atómicos), sustentado en el hecho de que los elementos conceptuales pueden existir independientemente de una forma lingüística concreta y que una manifestación lingüística puede estar precedida de una prelingüística. Por su parte, el componente transformacional (a través de procedimientos tales como transformaciones preléxicas, inserciones léxicas, etc.) genera estructuras superficiales, al sustituir los predicados atómicos por formativos con rasgos fonológicos y sintácticos. Vemos pues, con relativa certeza, que al alterarse el concepto interpretativo de estructura profunda, pierde sentido la

separación entre sintaxis y semántica, a la vez que categorías como O, FN, etc. resultan superfluas para la representación semántica.

El argumento principal en este sentido es que cuando los datos semánticos y gramaticales discrepan, la coaparición de los elementos de superficie está determinada por los primeros. Así, en una lengua como el español que tiene distinción de género, mientras existen verbos que semánticamente requieren un sujeto que corresponda en el mundo extralingüístico a una hembra, puede ocurrir que no necesiten uno gramaticalmente femenino:

4. Los pescados aovaron⁶

El enunciado muestra una coaparición basada en un fundamento semántico, donde se infiere que el rasgo gramatical no figura del todo en una cuestión de selección.

3.2 La crítica a la noción interpretativa de estructura profunda ha encontrado también eco en Fillmore⁷ quien ha mostrado cómo las nociones de sujeto o de objeto no intervienen más que en cuestiones relativas a la colocación de los constituyentes en la oración. Las lenguas de caso podrían constituir una interesante excepción a esta observación ya que al estar incorporada la función sintáctica a la morfología, el orden de agrupamiento de constituyentes en la oración resultaría superfluo. Ello aceptando que el caso (formal) cumpliera un papel en la interpretación semántica y no fuese sólo la manifestación morfológica de un fenómeno que encuentra expresión sintáctica en otra lengua.

La proposición de Fillmore está sustentada en lo que ha dado por llamarse "localist hypothesis", postura sustentada sobre la base de que la organización del lenguaje es el producto de determinada organización cognitiva cuya primera manifestación es la organización del espacio. Por ello, las relaciones establecidas por el lenguaje pueden básicamente ser derivadas de nociones cognitivas de ubicación y dirección. En lo que concierne al caso, en el sentido propuesto por Fillmore, la hipótesis localista procura dar cuenta de los universales de percepción y cognición que orientan las relaciones entre argumentos y predicados, a nivel lingüístico (la relación semántica que existe entre un argumento (nombre) y un predicado (verbo) es una relación casual). Según este parecer, las lenguas tienen que permitir a los usuarios identificar los tipos de juicios que son capaces de hacer a propósito de los acontecimientos que se verifican

⁶Según el diccionario de la R.A.E., pescada no es el femenino de pescado, sino más bien un lexema distinto que refiere el pez llamado también merluza

⁷ Cfr. Ch. Fillmore. "The case for case", en *Universals in Linguistic theory*. N. York, Bach, E. y Harms, R. Eds., 1968.

en su entorno. Si una lengua puede tener, por ejemplo, un dativo agente personal y otra, un ablativo agente personal, esto nos sugiere que es probable que la noción de agente personal desempeñe una función en todas las lenguas y nos fuerza a distinguir entre caso profundo y caso de superficie (caso formal y caso semántico).

Fillmore propone representar directamente la información semántica en la estructura subyacente. Los FN estarán así vinculados a rótulos semánticos como agente, instrumento, etc., categorías que, según su opinión, deben representar conceptos universales implicados en la utilización de las lenguas.

Según Fillmore, la representación semántica subyacente adquiere, pues, pertinencia, en orden a que permite concebir explícitamente la relación con la estructura de superficie (es capaz de explicar la relación sonido-sentido). Sean,

5. Paulus rupit vas
(agente)

6. Lapis rupit vas
(Instrumento)

si agente e instrumento aparecen en forma simultánea, entonces, el agente es nominativo:

7. Paulus rupit vas lapide

Sin embargo, la explicación no resulta del todo satisfactoria (requiere de mayor formalización) en construcciones latinas específicas como la de acusativo con infinitivo y otras similares.

El modelo semántico generativo sostiene que las representaciones sintácticas y semánticas poseen la misma índole formal (árboles rotulados), y que existe un sólo sistema de reglas que, a través de estados intermedios, pone en relación las representaciones semánticas con las estructuras superficiales. Por razones de espacio, deberé dejar para otra oportunidad la cuestión de cómo habría de funcionar esta gramática y cómo entrarían las piezas léxicas en la representación de las oraciones.

4.0 Intentaré a continuación proyectar los aspectos más pertinentes de la teoría lingüística sobre el corpus mencionado, a fin de determinar el grado de adecuación explicativa que alcancen.

Como se sabe, la transformación de una estructura profunda en estructura de superficie se desarrolla a través de determinadas reglas de topicalización (específicas

de cada lengua y que pueden constituir un fundamento para elaborar una tipología lingüística). Por su parte, *mutatis mutandis*, la relación entre un sustantivo y un verbo puede considerarse una relación casual.

8. Miser Catulle, desinas ineptere

Desino es un verbo básico de acción⁸ sólo superficialmente intransitivo. En el nivel semántico, además de un agente hay también un objeto.

Debemos recordar que Fillmore retranscribe la oración en M (modalidad) y P (proposición). A la modalidad pertenece todo aquello que afecta a la oración en su totalidad y, por ejemplo, los casos facultativos. La especificación de las relaciones no implicadas por el verbo, es una de las funciones de la modalidad. Por ello podemos representar la relación casual de desino en los términos de /__A/⁹. Notoriamente la especificación del agente en superficie está marcado por la expresión morfológica de persona en la flexión verbal. Ineptio es también verbo de acción, por lo que requiere una representación casual /__A/; sólo que no encuentra expresión formal de agente.

9. Et quod vides perisse perditum ducas

Duco es un verbo experiéntivo de estado (el objeto es el estímulo de una emoción o sensación, y hay un ser animado que experimenta la emoción). Requiere una representación casual /__E,O/. El experimentador encuentra expresión de superficie en la flexión verbal, y el objeto -se especifica en la cláusula *quod vides...* Para simplificar el análisis que quedará explicado luego a través de la noción PRO, consideraré como verbo de la cláusula "video perisse". Es también verbo experiéntivo de estado, /__E,O. Encuentra expresión de superficie para el experimentador en la flexión verbal y para el objeto en el elemento "quod" de la cláusula.

Resulta incluso descriptivamente inadecuado que en el verso uno, ineptio no tenga expresión formal de agente en superficie, y ,que en el verso dos, coincida en la misma expresión formal de superficie el objeto de "duco" y el de "video perisse".

4.1. Como se sabe, Chomsky¹⁰ acepta parcialmente las objeciones indicadas y modifica la teoría, en la llamada estándar extendida. Por otra parte, en el último tiempo ha dado cabida al factor semántico, principalmente en **Lectures on government and binding**.¹¹

⁸ Cfr. Jack Wilson. "La gramática de los casos en español", en Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica, vol. XI, 1, 1985, pp. 67-89.

⁹ He pretendido especificar con este procedimiento un "módulo casual" que refiera los casos "obligados" por el verbo.

¹⁰ Cfr. Noam Chomsky. "Deep structure, surface structure and semantic interpretation", en **Semantics, an interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology**, Cambridge University Press, Jakobovits y Steinberg eds., 1971.

¹¹ Cfr. Noam Chomsky. *Lectures on government and binding*, Dordrecht-Holland, Foris Publications, 1981

Las insuficiencias descriptivas previamente mostradas reciben una justificada explicación en el marco de la teoría llamada GB (Government and Binding), aún cuando no represente sino mayor especificación sintáctica de un trasfondo semántico.

En el modelo GB, a través de una serie de reglas (del léxico, del componente sintáctico, del componente fónico y del lógico) la sintaxis genera una estructura-S que recibe representación fonológica y lógica, mediatizada por una serie de principios (bounding theory, government theory, Z theory, binding theory, case theory y control theory). El nivel de representación que genera la sintaxis es la estructura-S. La estructura -S recibe, a su vez, una representación fonológica y una lógica. La estructura-S se obtiene por movimiento de A y por el principio de proyección (es decir, a partir de los rasgos de subcategorización de los elementos léxicos).

En términos aproximados la estructura-S del primer verso es

10. Desinas /O / PRO ineptire//

Por su parte, la RF (representación fonológica) asigna propiedades fonológicas al enunciado.

La RL (representación lógica) depende de los principios binding y control, que, a su vez, permiten deducir las propiedades de los elementos anafóricos: Pro se refiere a "tú".

11. Desinas/ O /PRO ineptire//

Z theory asigna funciones temáticas a posiciones que satisfacen los rasgos de subcategorización del núcleo: Desinas requiere agente. Ineptire requiere agente.

Case theory, por medio de un filtro de caso, fuerza a que todo FN (si es gobernado) constituido por un N con matriz fonética tenga caso. En el verso uno, ni agente, ni PRO tienen caso. Government theory permite que el caso se asigne a un elemento si este es gobernado (+tiempo gobierna el sujeto). En resumen, la GB pretende explicar la distribución de los FN y la interpretación semántica de la oración. Los niveles de representación del segundo verso son pues.

12. S- Ducas perditum / O / COMP (tk) quod vides O / PRO / perisse.

13. RF- El enunciado recibe representación fonológica.

14. RL - a) PRO refiere el agente de ducas. COMP (tk) es la huella dejada por quod, luego del movimiento de A.

b) Ducas perditum requiere E y O, etc.

c) COMP (tk) es objeto, quod es objeto, etc.

d) El agente de ducas no recibe caso, COMP (tk) no recibe caso, etc.

e) Quod es acusativo, pues lo gobierna +verbo, etc.

5.0 Como ha podido observarse, he privilegiado en extremo el componente semántico. En razón de la carencia de hablantes naturales de lenguas clásicas, en muchas oportunidades han surgido objeciones severas contra la posibilidad de desarrollar una semántica particular para ellas. Coseriu¹² ha mostrado lo contrario desde una perspectiva estructural. Me parece que una posibilidad muy promisoriosa se abre al aceptar una semántica de tipo cognitivo gramatical. Hoy por hoy, difícilmente se negará que el objeto propio de la ciencia del lenguaje es el "sistema", lo que implica que la disciplina que se orienta a describir lo relativo al significado no podrá tener un objeto distinto. Si la disciplina, cosa que parece razonable, pretende alcanzar generalidad y superar el nivel de adecuación puramente observacional, debiera desechar el tratar con contenidos puramente referenciales, dejando esta labor, por ejemplo, a la lexicografía. Si hemos de ser consecuentes con el resultado copernicano a que nos conduce la teoría saussureana, debiéramos atribuir como objeto propio de la semántica el significado del plano gramatical de toda lengua, esto, principalmente por dos razones. Por una parte, hay cierta evidencia de que el significado gramatical de toda unidad está condicionado por factores cognitivos; por otra, parece cosa evidente que los significados gramaticales están más cerca del sistema lingüístico mismo.

Las proposiciones teóricas de Fillmore y Chomsky que he intentado aplicar a este pequeño corpus latino probablemente están lejos de ofrecer verdaderamente una explicación de la capacidad lingüística de los hablantes. No obstante, los caminos resultan absolutamente justificados. En efecto, el nivel descriptivo que alcanzan es tan alto que casi rebasan el límite que los separa del explicativo. En los ejemplos analizados se obtiene una rica descripción ¿explicación? de por qué un infinitivo puede llevar los mismos determinantes que un verbo pleno; de cómo es que una oración de relativo pueda cumplir en la estructura de superficie una función sustantiva, etc. Teorías semejantes pueden explicar éstos y otros hechos similares: creo que la teoría del caso propuesta inicialmente por Fillmore resulta un argumento capital para dar cuenta del origen preposicional y la pérdida del caso morfológico, en la medida que pueda demostrarse que este último no resultaba - en determinado momento histórico - pertinente para la interpretación semántica. Desde luego, para que estas observaciones adquieran mayor validez, se requeriría que el corpus se ampliara hacia textos en prosa, lengua no literaria, etc. De ser correctos, representarían aspectos del mecanismo computacional mental que subyace en la comprensión y expresión del lenguaje.

(Universidad de La Serena)

¹² Cfr. Eugenio Coseriu. *Principios de semántica estructural*. Madrid, Credos, 1981.

BIBLIOGRAFÍA

Aspectos de la teoría de la sintaxis. (1976). Madrid: Aguilar

Bybee, J. (1985). *Morphology*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.

Chomsky, Noam. (1981). *Lectures on government and binding*. Dordrech-Hollans: Foris Publications.

Fillmore, Ch. (1968). Phäyoder für Kasus. En: *Kasustheorie*. Francfort: Abraham W.

Foster, J. (1987). Word order, case, and agreement. En: *Linguistics* (vol. 25-3). Amsterdam: Mouton.

Higginbotham, J. (1985). On semantic. En: *Linguistic inquiry* (vol. 16, 4). [s.l]: Tha Massachussetts Institute of Technology. 547-593p.

Mac. Cawley, J. (1968). The role of semantics in a grammar. En: *Universals in linguistic theory*. New York: Bach E. y Harms, R.

Wilson, J. (1985). La gramática de los casos en español. En: *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Cosata Rica*. (Vol XI, 1.) [s.l]: Universitaria de Costa Rica.